



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la **Sesión Plenaria** Ordinaria  
celebrada por la Corporación Provincial  
el día **25 de marzo de 2022**

---

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.

Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)".

#### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---

Hoy día 25 de marzo de 2022  
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de febrero de 2022. 
  2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
  3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
  4. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Red Española para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
  5. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Red Española para el Desarrollo Sostenible.
  6. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
  7. Liquidación del presupuesto de 2022 de la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes.
  8. Los datos sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto de 2021 de los organismos públicos de la provincia.
  9. Los documentos de control económico.
  10. El documento con los resultados de la contabilidad y las cuentas de 2021.
  11. La modificación del presupuesto de 2022 para cambiar el destino de una ayuda.
  12. La modificación del presupuesto de 2022 para dar una ayuda a la Fundación Edades del Hombre.
  13. La modificación de la parte de inversiones del presupuesto del 2022.
  14. La corrección de un error encontrado en el Reglamento que incluye las normas y reglas sobre la composición y elección de las personas que ocuparán los tribunales de selección de la Diputación de Badajoz y su organismos.
  15. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
  16. El acuerdo del Consejo Rector del OAR sobre modificación del presupuesto.
  17. Modificación del presupuesto para ayudar a Ucrania.
  18. Modificación del presupuesto el desarrollo de un Máster Universitario.
  19. Modificación del presupuesto para diversas acciones.
  20. La unión a la Declaración de la FEMP, en contra de la invasión Rusa en Ucrania.
  21. La unión a la Declaración de la FEMP, en agradecimiento a los empleados públicos y a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades por su trabajo y colaboración durante la pandemia.
  22. Decretos aprobados por el presidente.
  23. Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.
  24. El presidente informa:
-



1. Aprobación del acta del pleno del día 25 de febrero de 2022.

Han aprobado el acta del pleno del día 25 de febrero de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

 [Volver al índice](#)

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

El Secretario ha informado sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado desde la última reunión del pleno:

- **Ley número 3 de 17 de marzo de 2022,**  
que explica las decisiones que se han tomado para evitar que la gente se tenga que ir de los pueblos de Extremadura.  
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Ley\\_3\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_3_de_2022) 
- **Ley Orgánica número 2 de 21 de marzo de 2022,**  
de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.  
Para saber más sobre esta Ley haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Ley\\_Orgánica\\_2\\_de\\_2022](https://bit.ly/Ley_Orgánica_2_de_2022)
- **Real Decreto-ley número 4 de 15 de marzo de 2022,**  
por el que se toman decisiones urgentes para ayudar al sector agrario, por causa de la sequía.  
Para saber más sobre este Real Decreto-Ley haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_Ley\\_4\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_Ley_4_de_2022)
- **Real Decreto número 153 de 22 de febrero de 2022,**  
por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla y la Placa al Mérito en el Trabajo.  
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_153\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_153_de_2022)
- **Real Decreto número 184 de 8 de marzo de 2022,**  
que explica las normas y reglas que deben cumplir las personas y empresas que ofrezcan el servicio de recarga energética de vehículos eléctricos.  
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_184\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_184_de_2022)
- **Real Decreto número 210 de 22 de marzo de 2022,**  
que explica las normas y reglas del **Bono Cultural Joven**.  
Para saber más sobre este Real Decreto haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_210\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_210_de_2022)
- **Orden PCM número 186 de 11 de marzo de 2022,**  
por la que se publica el calendario del período de la hora de verano correspondiente a los años 2022 a 2026.  
Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Orden\\_PCM\\_186\\_de\\_2022](https://bit.ly/Orden_PCM_186_de_2022)
- **Orden HFP número 207 de 16 de marzo de 2022,**  
por la que se aprueban los modelos para hacer la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el **Patrimonio** del año 2021.  
Y se explica entre otras cosas, dónde, cómo y cuando hay que presentarlas.  
Para saber más sobre esta Orden haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Orden\\_HFP\\_207\\_de\\_2022](https://bit.ly/Orden_HFP_207_de_2022)
- **Decreto-Ley número 1 de 2 de marzo de 2022,**  
por el que se toman decisiones urgentes para mejorar la calidad en la contratación pública y la economía.  
Para saber más sobre este Decreto-Ley haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Decreto\\_Ley\\_1\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_Ley_1_de_2022)
- **Decreto número 22 de 9 de marzo de 2022,**  
por el que se declara **Bien de Interés Cultural** "El Flamenco en Extremadura" con la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial.  
Para saber más sobre este Decreto haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Decreto\\_22\\_de\\_2022](https://bit.ly/Decreto_22_de_2022)
- **Resolución de 24 de febrero de 2022,**  
sobre la creación y venta de tres series de sellos de correo:  
1. "Pueblos con encanto.- 2022", de los cuales se han elegido:
  - Medinaceli de Soria,
  - Tudanca de Cantabria,
  - Calaceite de Teruel
  - y Olivenza de Badajoz.2. "Patrimonio Mundial.- 2022. Parque Nacional de Garajonay".  
3. Y "Gastronomía. **Denominaciones de Origen Protegidas** La Rioja.- 2022".
  - Nuez de Pedroso
  - y Alubia de Anguiano.Para saber más sobre esta Resolución haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Resolución\\_24\\_de\\_2022](https://bit.ly/Resolución_24_de_2022)
- **Real Decreto-Ley número 3 de 1 de marzo de 2022, por el que:**
  - Se toman decisiones para la mejorar la **sostenibilidad** del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la **cadena logística**.
  - Se adapta la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, que explicaba normas y reglas específicas sobre la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera,
  - Y se toman decisiones excepcionales sobre la revisión de precios en los contratos públicos de obras.Para saber más sobre este Real Decreto-Ley haz clic en este enlace:  
[https://bit.ly/Real\\_Decreto\\_Ley\\_3\\_de\\_2022](https://bit.ly/Real_Decreto_Ley_3_de_2022)

**Bono Cultural Joven:**  
Ayuda para los jóvenes que cumplan 18 años a lo largo de 2022, con la que van a tener 400 euros para la compra de productos, servicios y actividades relacionadas con la cultura.

**Patrimonio:**  
Conjunto de bienes, materiales y no materiales de una persona, un pueblo o ciudad o región.

**Bien de Interés Cultural:**  
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

**Denominación de Origen:**  
Distinción que indica las características y la calidad de estos productos se deben al lugar en el que se han hecho, transformado, elaborado o envasado.

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

**Cadena logística:**  
Conjunto de procesos y medios que hacen que un producto se desplace desde la fábrica que lo ha producido o hasta el consumidor o cliente final.

 [Volver al índice](#)



### 3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado de que no se han firmado nuevos **convenios de colaboración** entre la Diputación de Badajoz y distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas desde el último Pleno celebrado el 25 de febrero. Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

[↑ Volver al índice](#)

### 4. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Red Española para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, propone la unión de la Diputación de Badajoz a la Red Española para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para demostrar el compromiso de la Diputación, con los "Principios del Pacto Mundial", relacionados con:

- Los derechos humanos,
- Las normas laborales.
- Las normas para proteger el medio ambiente.
- Las **normas anticorrupción**.
- Y los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

La Diputación de Badajoz, comparte estos principios, y los aplica en las acciones de su día a día.

Para que se realice esta unión, la propuesta debe ser aprobada por el Pleno.

Doña Virginia Borrallo, Vicepresidenta Segunda, explica que el 25 de febrero de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030**. A través de la cual, los 193 países que la firmaron, entre los que estaba España, se comprometieron a trabajar para conseguir antes de 2030 un modelo de desarrollo más sostenible para todo el mundo.

Además, el Gobierno de España, también aprobó una política a nivel de Estado, para cumplir con lo que explica la Agenda 2030.

Y la Diputación de Badajoz, creó la Primera Estrategia de Desarrollo Sostenible, para 2020, 2021, 2022 y 2023. Con esta estrategia quiere ayudar a cumplir la Agenda 2030, que incluye entre otras cosas, la unión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Se trata de colaborar para buscar soluciones que ayuden a resolver los problemas del mundo. De comprometerse a respetar los derechos humanos, y la igualdad de oportunidades. De conseguir una provincia más sostenible y unida. De garantizar un futuro y una calidad de vida mejor para las personas. Y de proteger el medio ambiente.

La Red Española para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, es una asociación **sin ánimo de lucro**, que colabora con la Fundación del Pacto Mundial asociada a las Naciones Unidas.

La unión de la Diputación de Badajoz a esta Red Española, le obliga a:

- Presentar cada 6 meses un documento en el que explique qué está haciendo para aplicar los "Principios del Pacto Mundial", a través de las acciones necesarias para informar y justificar a la ciudadanía cada cierto tiempo de en qué se gasta el dinero público.
- Crear cada 2 años, un documento en el que explique qué cosas ha conseguido para mejorar en sostenibilidad según los 10 principios del Pacto Mundial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Y aportar 2 mil euros como cuota para unirse a la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Ese dinero se pagará de los presupuestos de 2022.

Teniendo en cuenta los documentos a favor de esta unión, finalmente las personas que forman el pleno deciden:

- Autorizar la unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación "Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas".
- Incluir en sus acciones los Principios del Pacto Mundial en España y darlos a conocer.
- Aprobar los **estatutos** de la Asociación y cumplir sus objetivos.
- Autorizar el pago de 2 mil euros al año.
- Comprometerse en mandar todos los documentos necesarios.
- Nombrar al presidente o a la persona que él elija para representar a la Diputación de Badajoz en la Asociación.

**Normas anticorrupción:**  
Normas para evitar o reducir situaciones que no respeten la ley y los principios morales, por el mal uso de la autoridad o derechos, para conseguir un beneficio personal.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Sin ánimo de lucro:**  
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Estatutos:**  
Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

[↑ Volver al índice](#)



## 5. Unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación Red Española para el Desarrollo Sostenible.

El Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, propone la unión de la Diputación de Badajoz a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para contribuir al cumplimiento de la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La Red Española para el Desarrollo Sostenible se creó en el 2015 y se dedica a:

- Impulsar la sostenibilidad en todos los ámbitos.
- Participar en el debate mundial sobre los ODS.
- Ayudar a los gobiernos a cumplir los ODS.
- Presentar proyectos de desarrollo sostenible.
- Y a educar en el desarrollo sostenible.

La Diputación de Badajoz está comprometida con la Agenda 2030 y quiere:

- Conseguir una provincia más sostenible y unida.
- Asegurar un futuro y una calidad de vida mejor para las personas.
- Y proteger el medio ambiente.

Para ello ayuda a sus municipios a cumplir con la Agenda 2030.

Por eso el pleno decidió contribuir a los ODS el 29 de octubre de 2019.

Y aprobó la primera Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 el 28 de febrero de 2020,

la cual incluía 121 acciones para cumplir la Agenda 2030.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17 explica, que es necesario crear alianzas para conseguir el Desarrollo Sostenible.

La Diputación de Badajoz cree que es muy importante la colaboración y la comunicación

entre los distintos gobiernos y la ciudadanía.

Por eso se une a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, para ayudar a que se cumplan los ODS

y porque esto también será bueno para el desarrollo social y económico de la provincia.

Y con la unión a la Red se compromete a:

- Participar en el diálogo sobre la Agenda 2030.
- Participar en los grupos de consulta.
- Acceder a los recursos que sirven para aplicar los ODS y comprobar lo que se va cumpliendo.
- Acceder a la Universidad on-line de REDS-SDSN.
- Acceder a la plataforma " El Día Después".
- Participar en el evento que hay cada año en España para debatir sobre los ODS.
- Y a aportar de sus presupuestos de 2022 900 euros para unirse a la asociación.

Teniendo en cuenta los documentos a favor de esta unión, finalmente las personas que forman el pleno deciden:

- Autorizar la unión de la Diputación de Badajoz a la Asociación "Red Española de Desarrollo Sostenible".
- Dar a conocer y aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España.
- Aprobar los **estatutos** de la Asociación y cumplir sus objetivos.
- Autorizar el pago de 900 euros al año.
- Comprometerse en mandar todos los documentos necesarios.
- Nombrar al presidente o a la persona que él elija para representar a la Diputación de Badajoz en la Asociación.

**Agenda 2030:**  
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):**  
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

**Estatutos:**  
Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

[↑ Volver al índice](#)

## 6. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.

El informe, es decir, el documento, escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz para el Ministerio de Economía y Hacienda,

que explica que tanto la Diputación como sus organismos dependientes:

- El **Organismo Autónomo** de Gestión Tributaria y **Recaudación (OAR)**.
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- Y el **Consorcio Provincial** de Prevención y **Extinción de Incendios (CPEI)**,

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley para pagar a las empresas

durante octubre, noviembre y diciembre de 2021.

La Diputación de Badajoz seguirá mejorando los tiempos de pago a las empresas.

Y mandará los informes necesarios y obligatorios sobre este tema al Ministerio de Economía y Hacienda.

[↑ Volver al índice](#)

## 7. Liquidación del presupuesto de 2022 de la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes.

Las personas del Departamento de Intervención cumpliendo las normas contable y presupuestarias han realizado los cálculos necesarios sobre la **liquidación** del presupuesto para 2021 de la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes.

Y el resultado es positivo, las cuentas de la Diputación de Badajoz están bien, todo se ha hecho correctamente.

**Liquidar:**  
Ajustar las cuentas del año y darlo por concluido.

[↑ Volver al índice](#)

## 8. Los datos sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto de 2021 de los organismos públicos de la provincia.

El Departamento de Economía y Hacienda informa a las personas del pleno sobre el **decreto** del presidente a través del cual se aprueban los datos sobre estabilidad presupuestaria y **regla de gasto** de las **liquidaciones** de los presupuestos de 2021 de:

- Diputación de Badajoz.
- Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia".
- **Organismo Autónomo** de **Recaudación (OAR)**.
- **Consorcio** para la Gestión del Servicio de **Prevención y Extinción de Incendios** en la Provincia de Badajoz (**CPEI**).
- Consorcio de Servicios Medioambientales (PROMEDIO).

**Decreto:**  
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Regla de gasto:**  
Forma de asegurar el equilibrio de las cuentas públicas, limitando el gasto a aquel que se pueda pagar con ingresos estables y duraderos en el tiempo.

**Liquidar:**  
Ajustar las cuentas del año y darlo por concluido.

[↑ Volver al índice](#)

Datos importantes para el cumplimiento de las reglas fiscales.

## 9. Los documentos de control económico.

El Departamento de Economía y Hacienda informa a las personas del pleno de los documentos de control económico realizados por las personas del Departamento de Intervención General.

Los documentos son:

- El resumen de los resultados de las acciones de control realizadas en el año 2021.
- Documento de cuentas pendientes a 31 de diciembre de 2021. Apenas hay gastos no contemplados en el presupuesto al finalizar el año.
- Documento sobre el cumplimiento de las normas relacionadas con los pagos. En general se cumplen todos los plazos legales, pero se recomienda tramitar bien las facturas y estudiar la necesidad e pagar intereses en las facturas que se hayan tardado en tramitar.

[↑ Volver al índice](#)

## 10. El documento con los resultados de la contabilidad y las cuentas de 2021.

Las personas del pleno son informadas del documento resumen de control económico.

Las personas del Departamento de Intervención General realizan este documento donde aparecen de forma clara, las acciones comprobadas, las conclusiones obtenidas, las recomendaciones y los errores que hay que corregir sobre las cuentas y anticipos del 2021.

[↑ Volver al índice](#)



**11. La modificación del presupuesto de 2022 para cambiar el destino de una ayuda.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación del presupuesto de 2022 para cambiar el destinatario de una ayuda de 37 mil euros.

En los presupuestos de 2022 había 37 mil euros de ayuda para la Institución Ferial de Jerez de los Caballeros. Pero las personas del pleno del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros decidieron el 23 de diciembre de 2021 que esta institución desapareciera. Entonces ahora es el Ayuntamiento el que se encargará de organizar la feria y por tanto quien recibirá la ayuda.

La Diputada del Grupo Socialista y Vicepresidenta Segunda doña Virginia Borrallo Rubio no vota sobre este tema por ser alcaldesa de este Ayuntamiento. Tras las votaciones, las personas del pleno deciden aprobar los cambios necesarios en el presupuesto para que el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros pueda recibir esta ayuda.

[↑ Volver al índice](#)

**12. La modificación del presupuesto de 2022 para dar una ayuda a la Fundación Edades del Hombre.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación del presupuesto de 2022 para dar una ayuda de 200 mil euros a la Fundación Edades del Hombre.

Con este dinero la fundación pondrá en Plasencia desde abril a diciembre la exposición número 26 de Edades del Hombre, que este año se titula "Transitus".

Este gasto no se incluía en los presupuestos, y ahora es necesario incluirlo para poder realizar la exposición.

Teniendo en cuenta todas las normas legales, las personas del pleno deciden aprobar la modificación del presupuesto para que haya el dinero suficiente para crear una ayuda directa de 200 mil euros a la Fundación Edades del Hombre.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

**13. La modificación de la parte de inversiones del presupuesto del 2022.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone la aprobación por parte del pleno de la modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2022, debido a la aprobación de distintas modificaciones en el presupuesto. Se propone la inclusión en la parte de inversiones de:

- 45 millones 41 mil 858 euros que sobraron del 2021.
- 2 millones 45 mil euros del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** para poner en marcha el Plan de **Sostenibilidad** Turística en la comarca de Olivenza.
- Algo más de 106 mil 256 euros que pagará el Ayuntamiento de Usagre para la Mejora de Abastecimiento del Raposo.
- Algo más de 22 mil 236 euros que pagará el Ayuntamiento de Zafra para construir las instalaciones de abastecimientos a los nuevos sectores urbanísticos.
- 4 mil euros que pagará el Ayuntamiento de Retamal de Llerena para instalar un ascensor en la residencia.
- 181 mil 836 euros que pagará el Ayuntamiento de La Coronada, para ampliar la Casa de la Cultura a través del proyecto "Villanueva respira nuevas ideas".
- Algo más de 173 mil 706 euros que estaban en otra parte del presupuesto y que son para contratar la redacción del proyecto y dirección de obras para la adaptación a la normativa y mejora del ahorro energético en el alumbrado de pueblos con menos de mil habitantes.
- 150 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto para contratar la puesta en marcha de un centro de control para la inclusión de datos, creación de cuadros de mandos e instalación de equipos de sensorización en el área de Montijo.
- 20 mil euros que sobraron de 2021 y que se aprobaron para su uso en la compra de nuevos instrumentos para el nuevo aula de percusión del Conservatorio Profesional.
- 26 mil 500 euros que estaban en otra parte del presupuesto para poder seguir teniendo contratado al técnico encargado del proyecto Caminos el cual se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 829 mil 850 euros que vienen de los diferentes organismos públicos provinciales.

**Resiliencia:**  
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

**Sostenibilidad:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

Las personas del pleno deciden aprobar la modificación de la parte de inversiones del presupuesto incluyendo todo esto. Esta decisión se dará a conocer a través del Bolefín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)



**14.** La corrección de un error encontrado en el Reglamento que incluye las normas y reglas sobre la composición y elección de las personas que ocuparán los tribunales de selección de la Diputación de Badajoz y su organismos.

Los tribunales de selección son las personas encargadas de realizar los proceso de selección.

Según el artículo 167 del **Real Decreto Legislativo** número 781 de 1986,

hay un error en la redacción de una parte del reglamento.

Así que las personas del pleno aprueban su corrección

y donde ahora pone:

El Secretario será elegido entre los pertenecientes

a la especialidad de Administración General

del Grupo de Titulación "A", Subgrupo A1 ó A2.

Debe poner:

El Secretario será elegido entre los pertenecientes

a la Escala de Administración General ó Especial

del Grupo de Titulación "A", Subgrupo A1 ó A2.

Esta decisión se dará a conocer durante 30 **días hábiles** en:

- la página web de la Diputación de Badajoz: <https://sede.dip-badajoz.es/>,
- el tablón de anuncios
- y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si durante ese tiempo no hay reclamaciones

se hará el cambio de forma definitiva

y el Reglamento corregido

se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Real Decreto Legislativo:**

Ley que hace el gobierno con la aprobación y siguiendo las instrucciones de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado).

**Día Hábil:**

Día que se trabaja, es decir, de lunes a viernes.

No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

[↑ Volver al índice](#)

**15.** Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**

del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación

tomó el 22 de marzo de 2022

para ocuparse de las funciones recaudatorias

que varios ayuntamientos le han encargado.

En concreto son:

- El Ayuntamiento de Alconchel encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas de gestión, cobro, recaudación, inspección y sanción en período voluntario pero también **en ejecutiva**, incluida la de **dictar providencia de apremio**, para el pago de impuestos y otros pagos el servicio de cementerio y otros servicios fúnebres.
- El Ayuntamiento de Hinojosa del Valle encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas de **ejecución subsidiaria** y gestión y recaudación de las multas y sanciones por incumplir normas de seguridad y convivencia ciudadana y aprueba la unión al convenio para la gestión de los procedimientos sancionadores publicado el 2 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La **Comunidad de Regantes** de Entreríos Ayuntamiento de Llerena encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas también durante el período voluntario de recaudación de los pagos de las deudas relacionados con:
  - El uso de agua de las acequias.
  - Obras realizadas.
  - Y el pago por la regulación y por el riego.

También han autorizado la firma del convenio que explica

cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR,

será la encargada de realizar todo lo necesario

para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

**Consejo Rector:**

Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

**Recaudación en ejecutiva:**

Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

**Dictar providencia de apremio:**

Es el acto a través del cual la administración puede cobrarse las deudas de los bienes que tengas.

**Ejecución subsidiaria:**

La Administración encarga a una persona o empresa que cumpla con la obligación (por ejemplo, demoler un balcón ruinoso o cortar unas ramas que amenazan con caerse) a costa del interesado (es decir, que será este quien pague el servicio).

**Comunidad de regantes:**

Conjunto de agricultores que se agrupan para organizar el aprovechamiento para el riego de las aguas públicas, ya sean superficiales o subterráneas. Reparten el agua de la mejor forma y más ordenada e igualitaria posible.

[↑ Volver al índice](#)

**16.** El acuerdo del Consejo Rector del OAR sobre modificación del presupuesto.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**

del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación

tomó el 22 de marzo de 2022

sobre la modificación del presupuesto

de la Diputación de Badajoz para 2022.

En concreto, se quieren usar 4 millones de euros

del dinero que tiene la Diputación de otros años

para anticipárselo a los ayuntamientos de la provincia.

Esta decisión se dará a conocer

y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación

el cambio de presupuesto será definitivo.

**Consejo Rector:**

Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

[↑ Volver al índice](#)

**17.** Modificación del presupuesto para ayudar a Ucrania.

La Delegación de Economía y Hacienda

propone para la aprobación del pleno

una modificación presupuestaria

para ayudar a Ucrania y a su población

con 300 mil euros dando 3 ayudas directas

de 100 mil euros cada una a:

- Médicos del Mundo de Extremadura.
- Farmacéuticos Mundi Extremadura.
- Y Cruz Roja Española.

Organizaciones que están ayudando allí en el país

y en los países de alrededor.

Además, como la guerra que está sufriendo el pueblo ucraniano

es una catástrofe o desgracia pública,

esta modificación podría realizarse inmediatamente

aunque hubiera reclamaciones sobre esta decisión

cuando se diera a conocer.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales,

las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto y dedicar 300 mil euros del dinero de otros años para ayudar a Ucrania y a su población.
- Crear 3 ayudas directas de 100 mil euros para las organizaciones que nombramos anteriormente.
- Y reconocer que este dinero es necesario por un motivo excepcional, de catástrofe.

[↑ Volver al índice](#)

**18.** Modificación del presupuesto el desarrollo de un Máster Universitario.

La Delegación de Economía y Hacienda

propone para la aprobación del pleno

una modificación presupuestaria

para poder desarrollar un máster

de "Gestión Pública en las Administraciones Locales del Siglo XXI"

con la Universidad de Extremadura.

Para ello se quiere incluir 41 mil euros

del dinero sobrante de otros años

en los presupuestos del 2022.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales,

las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto y dedicar 41 mil euros del dinero de otros años para el desarrollo de un Máster Universitario en "Gestión Pública en las Administraciones Locales del Siglo XXI" con la Universidad de Extremadura.
- Y crear una ayuda directa de 41 mil euros para la Universidad de Extremadura.

Esta decisión se dará a conocer

y habrá 15 días para reclamaciones.

Si no hay ninguna reclamación

el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)



**19. Modificación del presupuesto para diversas acciones.**

La Delegación de Economía y Hacienda propone para la aprobación del pleno una modificación en el presupuesto de 2022 incluyendo en el presupuesto del dinero que ha sobrado de otros años:

- 180 mil euros para instalar los elementos y sistemas necesarios para la organización de eventos y actividades en el espacio "El Hospital" de Badajoz.
- 325 mil euros para preparar mejor los espacios de la **Red de Fab Lab**, cuyo objetivo es mejorar la **digitalización** de las empresas y personas autónomas de la provincia.
- 215 mil euros para comprar más especies de plantas y mejorar las políticas ambientales de los **Viveros** y la Finca la Cocosa de la Diputación de Badajoz.
- 182 mil euros para la creación de un **sendero ambiental** en la Finca La Cocosa crear una zona de mejora de la **biodiversidad** en sus instalaciones y mejorar su seguridad instalando un sistema de vigilancia.
- 20 mil euros para colaborar con el Ayuntamiento de Oliva en el proyecto para mejorar la población del pájaro Milano Real.
- 200 mil euros para aumentar la cantidad del dinero total que hay para las ayudas a Ayuntamientos que quieran mejorar sus espacios de formación.
- 10 millones de euros para el Plan Cohesiona y el Plan Reto Demográfico. En concreto, 5 millones de euros para cada Plan. A través de los cuales los ayuntamientos de la provincia pueden tener más dinero para ofrecer sus servicios de forma adecuada, y mejorar su economía a través de **inversiones** y mejora del empleo.
- 112 mil 850 euros para comprar instrumentos musicales para el Conservatorio Superior y Profesional de Música, que dependen de la Diputación de Badajoz.
- 110 mil euros para contratar menús de comida para la Residencia Universitaria de la Diputación de Badajoz, pues se ha ampliado el plazo de tiempo previsto para las obras de mejora de la cocina y zona comedor y aún no está lista.
- 67 mil euros para aumentar el dinero total que hay para las ayudas a proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades y sensibilizar, prevenir y trabajar contra la violencia de género hacia las mujeres y sus hijos e hijas.
- 15 mil euros para aumentar el dinero total que hay para los Premios de Igualdad en 2022.
- 20 mil euros para aumentar el dinero total que hay para productos de **merchandising** para los Ayuntamientos de la Provincia en las actividades que realicen.
- 200 mil euros para aumentar el dinero total que hay para las ayudas a proyectos que mejoren el turismo tan afectado después de la pandemia.
- 140 mil euros para aumentar el Fondo de Crédito Local para poder pagar los costes de los préstamos que pidan las organizaciones beneficiarias del **Plan de Crédito Local**. Que se calcula que serán 240 mil euros.
- 60 mil euros para contratar la realización de los inventarios de bienes y derechos de los pueblos y **entidades locales menores** de menos de 20 mil habitantes de la Provincia de Badajoz.

**Red de Fab Lab:**  
 Laboratorios del emprendimiento para el desarrollo del nuevo modelo industrial que incluye la tecnología y el internet de las cosas, con el fin de transmitir y fomentar el emprendimiento a toda la población en general y en particular a las empresas y centros educativos.

**Transformación digital:**  
 Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

**Vivero:**  
 Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

**Sendero ambiental:**  
 Son medios educativos, recreativos, turísticos y de gestión ambiental.

**Biodiversidad:**  
 Gran variedad de seres vivos.

**Invertir:**  
 Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

**Merchandising:**  
 Conjunto de productos publicitarios para promocionar un artista, un grupo, una marca.

**Plan de Crédito Local:**  
 Grupo de personas del Plan que pone en marcha la Diputación para ayudar a los pueblos y ciudades de la provincia a recuperarse tras la crisis del coronavirus. A través de este plan los ayuntamientos podrán pedir préstamos a interés cero.

**Entidad Local Menor:**  
 Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Por tanto, como esta modificación cumple todas las normas legales, las personas del pleno deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto e incluir 11 millones 846 mil 850 euros en total en los presupuestos de 2022 para todo lo explicado anteriormente.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

**20. La unión a la Declaración de la FEMP, en contra de la invasión Rusa en Ucrania.**

Doña Virginia Borrillo Rubio, Portavoz del Grupo Socialista, Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular proponen que la Diputación de Badajoz se una a la Declaración de la **FEMP**, es decir, de la **Federación Española de Municipios y Provincias**, en contra de la invasión de Rusia en Ucrania.

A continuación, encontrarás un resumen de la declaración: Tras la invasión militar que Rusia realizó el 24 de febrero en Ucrania, la Federación Española de Municipios y Provincias en representación de los ayuntamientos españoles declara lo siguiente:

- Estamos en contra y condenamos los ataques de Rusia a varias ciudades ucranianas y todas sus consecuencias. Y pedimos que pare el ataque y que se retiren los militares rusos.
- Apoyamos a la población Ucraniana y les mandamos todo nuestro cariño y solidaridad. También queremos dar nuestro apoyo a los más de 112 mil 34 ucranianos que viven en nuestro país desde hace años.
- Estamos de acuerdo y apoyamos todas las acciones realizadas para que vuelva a cumplirse el derecho internacional, y para que se defiendan y fortalezca, pues es fundamental para que todas las personas del mundo estén bien.
- Apoyamos cualquier acción que ayude a que haya paz, respeto y que se cumplan los derechos humanos.
- Ponemos a disposición del Gobierno de España, todos nuestros recursos, para colaborar en cualquier acción humanitaria y para acoger a los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Las personas del pleno deciden:

- Aprobar la declaración, y la unión de la Diputación de Badajoz a esta declaración.
- Dar todo su apoyo a la población de Ucrania.
- Y poner a disposición del Gobierno de España, todos los recursos necesarios, para realizar acciones humanitarias, acoger a la población de Ucrania y conseguir una convivencia desde el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos.

[↑ Volver al índice](#)

**21. La unión a la Declaración de la FEMP, en agradecimiento a los empleados públicos y a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades por su trabajo y colaboración durante la pandemia.**

Doña Virginia Borrillo Rubio, Portavoz del Grupo Socialista, y Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular proponen que la Diputación de Badajoz se una a la Declaración de la **FEMP**, es decir, de la **Federación Española de Municipios y Provincias**, en agradecimiento a los empleados públicos y a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades.

A continuación, encontrarás un resumen de la declaración. La FEMP y los gobiernos locales después de 2 años de pandemia quieren dedicar a la ciudadanía las siguientes palabras:

Durante la crisis provocada por el coronavirus se ha comprobado lo importante que es tener buenos gobiernos a todos los niveles que colaboren de forma eficaz y organizada.

Durante estos 2 años de pandemia han surgido muchas acciones solidarias, de colaboración, de diálogo... acciones que deberíamos también usar para crear nuestro futuro.

Queremos felicitar a la ciudadanía, a las empresas privadas, a las administraciones públicas y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud por su comportamiento durante la pandemia. Hoy queremos darle las gracias a todos los empleados públicos, que incluso en los peores momentos siguieron ofreciendo servicios públicos como la sanidad, seguridad, limpieza de calles e instalaciones, cuidado, atención, acompañamiento...

Dos años en los que habéis hecho todo lo posible para hacernos la vida más fácil durante la mayor crisis sanitaria y social de los últimos años.

Un tiempo muy difícil, duro y doloroso en el que habéis demostrado vuestra capacidad de trabajo, vuestro compromiso y el amor por vuestro trabajo. Haciéndonos sentir orgullosos de este servicio público.

Hoy después de dos años, queremos agradecerles todo lo que hicieron. A todos y cada uno de vosotros:

- Sanitarios y sanitarias.
- Cuerpos y fuerzas de seguridad.
- Policía Local, Bomberos y Protección Civil.
- Limpieza Viaria y Recogida de residuos.
- Ayuda a Domicilio.
- **Teleasistencia.**
- Atención a Víctimas de la Violencia de Género.
- Aguas y Redes de Abastecimiento.
- Alumbrado Público.
- Limpieza de edificios y dependencias municipales.
- Servicios Sociales.
- Atención a la Ciudadanía.
- Servicio de Obras.
- Servicios Funerarios y Cementerios.
- Transportes.
- Atención y Protección de animales.
- Tesorería.
- Secretaría.
- Intervención.
- Responsables de Unidades Administrativas.
- Mantenimiento.
- Gabinetes de Comunicación.
- o Informáticos.

También queremos dar las gracias a tantas personas y trabajadores de sectores privados que han sido muy importantes en estos tiempos de pandemia.

Hoy que ya hace dos años que comenzó todo, queremos mostrar nuestra gratitud, reconocimiento, respeto y admiración a todos los trabajadores y trabajadoras de los Gobiernos Locales.

Y también mostramos nuestra admiración por todas esas personas que han colaborado en los momentos más difíciles.

Gracias por tanto y gracias por todo, por habernos cuidado, atendido y protegido como cada día, como siempre.

Así, las personas del pleno deciden aprobar la declaración y la unión de la Diputación de Badajoz a esta declaración.

[↑ Volver al índice](#)

**Teleasistencia:**  
 Servicio para personas mayores que viven solas o para personas con discapacidad que permite pedir ayuda en caso de urgencia o darles compañía hablando con ellas por teléfono para que no se sientan solas.



## 22. Decretos aprobados por el presidente.

El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el presidente de la diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la diputación.

### **Decreto:**

Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Hoy día 25 de marzo de 2022

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



### 23. Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en marzo  
por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana  
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,  
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

 [Volver al índice](#)



## 24. El presidente informa:

El Presidente de la Diputación  
informa sobre los siguientes temas:

- **La modernización del salón de plenos.**

En los últimos meses se ha modernizado  
y adaptado el salón de plenos  
con la instalación de un nuevo sistema de conferencias,  
votación y control de tiempo de las reuniones.

El presidente se alegra de lo rápido  
que se han adaptado al nuevo sistema  
todos los miembros del pleno.

- **Día Mundial del Agua.**

El 22 de marzo, PROMEDIO,  
el Consorcio de Servicios Medioambientales  
celebró en Don Benito,  
el Día Mundial del Agua,  
que este año se centraba  
en la importancia de las aguas subterráneas para el **ecosistema**.  
Durante este día se realizaron talleres y actividades de teatro,  
para favorecer el uso del agua del grifo  
y la conservación de **acuíferos** y masas de agua.

En estas actividades participaron alumnos y alumnas de escuela,  
el Alcalde Don José Luís Quintana  
y la Diputada de PROMEDIO, Doña Raquel del Puerto,  
quienes dijeron lo importante que es  
educar a las personas desde que son pequeñas.

- **Premios “Nuestra Provincia por la Igualdad”.**

En el mes de marzo, en el Centro de actividades  
“El Hospital” de Badajoz,  
tuvo lugar la entrega de los primeros premios  
“Nuestra Provincia por la Igualdad”.  
Premios que da la Diputación de Badajoz  
para reconocer el trabajo realizado  
a favor de los derechos de las mujeres,  
contra la discriminación por sexo  
y a favor de la igualdad de oportunidades.

Además con estos premios la Diputación de Badajoz  
quiere durante el mes de marzo,  
hacer más visible la necesidad de trabajar desde todos los sectores  
para conseguir la igualdad.

El presidente termina recordando de forma especial a:

- Manuela Frutos, política y alcaldesa  
que recibió uno de los premios por su trabajo  
en políticas de igualdad.
- Rosario Cordero, que fue Presidenta de la Diputación de Cáceres,  
y que da nombre a uno de los premios,  
por su lucha por la igualdad,  
sobre todo en el entorno rural.

**Ecosistema:**

Conjunto formado por  
unos seres vivos y el medio  
natural en el que viven.

**Acuífero:**

Zonas subterráneas del  
terreno donde se almacena  
agua de forma natural.